Asociación Médica de Avellaneda

Personería Jurídica 3510/69 - Laprida 173 - (1870) Avellaneda - Te. 4222-1814 E-mail: gerencia@amavellaneda.org.ar

Avellaneda, 30 de Octubre de 2022.-

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado asociado:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto vigente de la entidad, CONVOCA a sus asociados a participar de las **elecciones de autoridades a efectuarse el día 24 de noviembre de 2022, en el horario de 9 a 16 hs., en la sede social Laprida 173**; y de la **Asamblea Anual Ordinaria**, a realizarse el día 25 de noviembre a las 12.30hs hs. en primera convocatoria, y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria del mencionado día, la que se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes, siempre que sea mayor que el de los miembros de la Comisión Directiva, en la calle Avenida Mitre 1784 - Salón Sante de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1°) Consideración de Memoria Anual, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022.
- 2°) Elección y proclamación de las nuevas autoridades integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y Tribunal de Etica de la Asociación, sujeta a las siguientes normativas estatutarias: En la misma, y de acuerdo con el artículo 19° deberá elegirse por lista completa en votación secreta y directa de los asociados (activos y vitalicios) por simple mayoría de sufragios: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Será electa además en el mismo acto eleccionario una Comisión Revisora de Cuentas (conforme a lo estipulado en el artículo 38°), integrada por tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente y el Tribunal de Ética (según art. 49°y 50°), integrado por tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente.
- 3°) Designación de dos Asambleístas para la firma del acta.
- 4°) Presentación de listas hasta el día 17 de noviembre de 2022 de 9 a 15hs en Laprida 173.

Artículo 17º Todos los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva. Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Etica durarán cuatro años en sus mandatos pudiendo ser reelectos. La lista que obtenga la mayor cantidad de votos válidos emitidos obtendrá el 80% de los cargos en disputa entre los cuales se encuentran los 6 (seis) cargos principales. El 20% de los cargos restantes corresponden a la primera minoría, siempre que obtengan como mínimo el 20% de los votos emitidos. En caso que dos listas superen el 20% estipulado para la representación minoritaria, la adjudicación de cargos corresponderá a la que obtenga mayor porcentaje (primera minoría).

Artículo 19° Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas, firmadas por todos sus integrantes, ante la Comisión. Directiva, hasta con cinco días de anticipación a la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea Anual Ordinaria. - La Comisión Directiva deberá expedirse fundadamente sobre su aceptación o rechazo, dentro de las 24 hs., y en caso de rechazo, se deberá correr traslado al apoderado de la lista observada por el término de 24 hs. a fin de que subsane la o las irregularidades advertidas. Las recepciones de las listas se admitirán en nuestra sede hasta el día 17 de noviembre de 2022 de 9 a 15hs.

Artículo 42° Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con 15 (quince) días de anticipación por intermedio de circular a cada uno de los socios, con el orden del día correspondiente y publicarse en el periódico local de mayor difusión, pudiendo no efectuarse dicha publicación cuando conste el recibo de la circular por todos y cada uno de los asociados.

El padrón actualizado de asociados en condiciones de emitir su voto, se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de la entidad, en el horario de 9 a 15 hs.